

## DIRECCIÓN DEL CAMPUS MONTECILLO

### CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 1/2024 PARA EL INICIO DE OPERACIONES DEL COMEDOR DEL CAMPUS MONTECILLO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

El Colegio de Postgraduados, siendo un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa de conformidad con el Decreto de creación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 1979 y reformas publicadas en el mismo instrumento el 22 de noviembre del 2012, cuyo objeto predominante es realizar investigaciones científicas y tecnológicas en materia agroalimentaria, forestal y afines, e impartir educación de posgrado y prestar servicios y asistencia técnica en dichas materias, a través de la Dirección del Campus Montecillo, ubicada en el Primer Nivel del Edificio "Dirección y Subdirección del Campus Montecillo", con Domicilio en el Kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México- Texcoco, Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México, C.P. 56264 emite la **Convocatoria** para el inicio de la operación del comedor del Campus Montecillo del Colegio de Postgraduados que proporcione un servicio de alta calidad y variedad, orientado a satisfacer las necesidades de nuestra comunidad académica y administrativa, bajo las siguientes:

#### BASES

##### 1.- INFORMACIÓN GENERAL

La presente convocatoria es de carácter presencial y sólo podrán participar aquellas personas de nacionalidad mexicana que demuestren tener interés en participar en la presente convocatoria, de conformidad con lo especificado en la misma.

El convenio que se firme derivado de la presente convocatoria tendrá una vigencia del 06 de enero y hasta el 11 de diciembre de 2025. Es importante mencionar que no se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.

##### Objetivo

Seleccionar a la empresa o persona física que ofrezca un servicio integral de calidad y servicio de alimentos, que satisfaga las necesidades de la comunidad del Campus Montecillo y Administración Central.

##### Justificación

Esta convocatoria responde a la necesidad de ofrecer un servicio de comedor que atienda a una comunidad fluctuante estimada de aprox. **1,000 personas**, incluyendo personal administrativo, académico, estudiantes y visitantes del Campus Montecillo y la Administración Central del Colegio de Postgraduados.

##### 2.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS ASPIRANTES

En las fechas establecidas en el numeral 4 de la presente convocatoria ( Fecha de eventos ) señalada los interesados que deseen participar en la presente convocatoria, deberán entregar un sobre cerrado que contenga la documentación técnica y legal que a continuación se enuncia, en los formatos sugeridos para ello, o en escrito libre, siendo motivo de eliminación del expediente el incumplimiento de cualquiera de los requisitos que a continuación se describen:

##### 2.1 REQUISITOS TÉCNICOS

##### T1. Experiencia en

1. Preparación y gestión de servicios de alimentación, esto incluye conocimientos en:  
Elaboración de menús variados y equilibrados nutricionalmente.  
Gestión de inventarios y control de calidad de los alimentos.  
Normas de higiene y seguridad alimentaria.  
Adaptación de menús a diferentes restricciones dietéticas (vegetarianos, veganos, alergias alimentarias).
2. Experiencia en atención al cliente

Con documentos que avalen las competencias para la operación del servicio de comedor que pueden ser certificados, diplomas, títulos o cédulas profesionales para poder ofrecer el servicio. De lo anterior como requisito obligatorio deberán integrar el currículo del cocinero con al menos un año de experiencia.

EL COLPOS se reserva el derecho de verificar los datos proporcionados.

**T2. Propuesta técnica.** El participante deberá presentar en oficio la descripción técnica para la operación del servicio de comedor que se ofrecerá en concordancia con lo siguiente:

- **Capacidad:** Demostrar capacidad para atender las necesidades de una comunidad del Colegio de Postgrados, ofreciendo un servicio eficiente y de calidad, ofreciendo:
  - **Almuerzos y comida con:**
    - Menú del día con al menos tres opciones diferentes
    - Menús de tres tiempos
- **Variedad:**
  - Presentar un menú variado y equilibrado, que incluya opciones para todos los gustos y necesidades
  - Posibilidad de combinaciones en paquetes o platillos individuales.
  - Actualización del menú cada tres meses.
- **Calidad:** Garantizar la calidad de los alimentos y bebidas, cumpliendo con las normas sanitarias vigentes. Atención al cliente, altos estándares de higiene y limpieza en todas las instalaciones.
- **Personal:** Deberán contemplar el personal necesario para atender las necesidades del servicio de comedor a operar, siendo de la responsabilidad del interesado adjudicado, el pago de las obligaciones de seguridad social que esto conlleva.

Los interesados en participar en la presente convocatoria deberán presentar sus menús, incluyendo los costos, mediante oficio, estar firmada en original y exhibirse sin tachaduras ni enmendaduras.

**T3. Presentar una propuesta para captar la opinión de los usuarios** en relación con la calidad del servicio.

## 2.2 REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

**A1. Manifestación de interés en participar en el presente proceso de selección** de conformidad a lo establecido en el **ANEXO A1** de esta convocatoria.

**A2. Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica.** El interesado deberá presentar debidamente requisitado y firmado el **ANEXO A2** de la presente convocatoria, anexando copia simple de identificación oficial del firmante.

**A3. Capacidad de los recursos económicos.** Copia simple de la Declaración Anual del Ejercicio 2023 y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (MENSUAL DE NOVIEMBRE 2024) debidamente presentada ante la autoridad correspondiente. Este requisito se establece para acreditar que el interesado cuenta con la capacidad económica para cumplir con las obligaciones derivadas del convenio que en su caso se firme.

### **A4. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales 32 d**

**Emitida por el SAT.** El participante deberá de presentar el documento denominado *Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria SAT*, en sentido Positivo, la cual deberá de estar vigente al momento de su presentación, no mayor a un mes de antigüedad a la fecha de presentación de propuestas.

**La opinión en materia de seguridad social.** cumplimiento es un documento El participante deberá de presentar el documento denominado *Opinión del Cumplimiento* que el **IMSS** emite para conocer si el titular de la consulta está al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Para el caso de propuestas conjuntas, el cumplimiento a las disposiciones precedentes deberá darse por cada uno de los consorciados.

## **3.- INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquéllos distintos a ésta deberán estar enumerados en todas y cada una de las hojas que lo integren.

La propuesta técnica deberá conformarse por los documentos solicitados en la convocatoria.

Los participantes sólo podrán presentar una propuesta en la presente convocatoria.

## **4.- FECHAS DE EVENTOS**

Los participantes deben sujetarse a los tiempos indicados a continuación:

- A. Visita a las instalaciones y solventación de dudas técnicas de la convocatoria. Día 18/12/24, hora 10 am.  
Estando en el sitio indicado, los interesados en participar en la operación del Servicio de Comedor podrán conocer y recorrer el Inmueble en comento, así mismo, los Servidores Públicos participantes y responsables de Convocar a la participación de la presente Convocatoria, resolverán las dudas técnicas relacionadas con los requisitos y condiciones establecidos.



- B. Recepción de documentos. Hasta el día 20/12/24, hora 10 am.

Entregará junto con la propuesta y documentación solicitada, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta. La presentación de propuestas deberá realizarse en la fecha, hora y lugar establecidos en este punto.

- C. Evaluación técnica, legal, administrativa y fallo. Hasta el día 23/12/24, hora 10 hrs.

Para el análisis y dictaminación, los responsables de la convocatoria integraran una comisión, quien dará el fallo, el cual será inapelable y lo dará a conocer al participante seleccionado. Los resultados de la convocatoria se darán a conocer en la página web oficial del Colegio.

- D. Firma del convenio. Día 6/01/25, hora 10 am.

**La visita, recepción, evaluación, fallo y firma de convenio** será en la Sala de Juntas de la Dirección del Campus Montecillo, ubicada en el Primer Nivel del Edificio de Dirección y Subdirección del Campus Montecillo con domicilio en el Km. 36.5 de la Carretera Federal México- Texcoco, Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México, C.P. 56264.

#### **5.- ASPECTOS ECONÓMICOS**

Contraprestación:

El participante seleccionado pagará al Colegio de Postgraduados la cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) en forma mensual, de acuerdo con el convenio establecido.

#### **6.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en esta convocatoria y que cubran las características técnicas establecidas.

Se establece como método de evaluación de las propuestas el método binario, para lo cual se considerará el criterio de cumple o no cumple para aquellos **requisitos técnicos, legales y administrativos** señalados anteriormente que son de cumplimiento obligatorio: A1, A2, A3, A4; T1, T2, T3.

##### **6.1.- EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

Se revisarán y evaluarán los documentos presentados por los aspirantes, verificando que sean el número de documentos solicitados. Posteriormente se efectuará un análisis cualitativo y cuantitativo para verificar el contenido de los documentos que integran la propuesta y lo que se derive de ellos cumpla con los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

##### **6.2.- EVALUACIÓN TÉCNICA.**

Se realizará un análisis técnico de los documentos entregados, para verificar la veracidad de la información proporcionada, para determinar si el contenido de su propuesta técnica cumple con los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

**7.- EL COLABORADOR SELECCIONADO TENDRA QUE FIRMAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD TODO LO INDICADO EN EL ANEXO A.**

**ATENTAMENTE**

**DRA. REYNA ISABEL ROJAS MARTÍNEZ**  
**RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE DIRECTORA DEL CAMPUS MONTECILLO**  
**TEXCOCO ESTADO DE MEXICO, A 13 DE DICIEMBRE DE 2024.**

## **DIRECCIÓN DEL CAMPUS MONTECILLO**

### **CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 1/2024 PARA EL INICIO DE OPERACIONES DEL COMEDOR DEL CAMPUS MONTECILLO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS**

El Colegio de Postgraduados, siendo un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa de conformidad con el Decreto de creación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 1979 y reformas publicadas en el mismo instrumento el 22 de noviembre del 2012, cuyo objeto predominante es realizar investigaciones científicas y tecnológicas en materia agroalimentaria, forestal y afines, e impartir educación de posgrado y prestar servicios y asistencia técnica en dichas materias, a través de la Dirección del Campus Montecillo, ubicada en el Primer Nivel del Edificio "Dirección y Subdirección del Campus Montecillo", con Domicilio en el Kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México- Texcoco, Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México, C.P. 56264 emite la **Convocatoria** para el inicio de la operación del comedor del Campus Montecillo del Colegio de Postgraduados que proporcione un servicio de alta calidad y variedad, orientado a satisfacer las necesidades de nuestra comunidad académica y administrativa, bajo las siguientes:

#### **BASES**

##### **1.- INFORMACIÓN GENERAL**

La presente convocatoria es de carácter presencial y sólo podrán participar aquellas personas de nacionalidad mexicana que demuestren tener interés en participar en la presente convocatoria, de conformidad con lo especificado en la misma.

El convenio que se firme derivado de la presente convocatoria tendrá una vigencia del 06 de enero y hasta el 11 de diciembre de 2025. Es importante mencionar que no se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.

##### **Objetivo**

Seleccionar a la empresa o persona física que ofrezca un servicio integral de calidad y servicio de alimentos, que satisfaga las necesidades de la comunidad del Campus Montecillo y Administración Central.

##### **Justificación**

Esta convocatoria responde a la necesidad de ofrecer un servicio de comedor que atienda a una comunidad fluctuante estimada de aprox. **1,000 personas**, incluyendo personal administrativo, académico, estudiantes y visitantes del Campus Montecillo y la Administración Central del Colegio de Postgraduados.

##### **2.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS ASPIRANTES**

En las fechas establecidas en el numeral 4 de la presente convocatoria ( Fecha de eventos ) señalada los interesados que deseen participar en la presente convocatoria, deberán entregar un sobre cerrado que contenga la documentación técnica y legal que a continuación se enuncia, en los formatos sugeridos para ello, o en escrito libre, siendo motivo de eliminación del expediente el incumplimiento de cualquiera de los requisitos que a continuación se describen:

##### **2.1 REQUISITOS TÉCNICOS**

###### **T1. Experiencia en**

1. Preparación y gestión de servicios de alimentación, esto incluye conocimientos en:  
Elaboración de menús variados y equilibrados nutricionalmente.  
Gestión de inventarios y control de calidad de los alimentos.  
Normas de higiene y seguridad alimentaria.  
Adaptación de menús a diferentes restricciones dietéticas (vegetarianos, veganos, alergias alimentarias).
2. Experiencia en atención al cliente

Con documentos que avalen las competencias para la operación del servicio de comedor que pueden ser certificados, diplomas, títulos o cédulas profesionales para poder ofrecer el servicio. De lo anterior como requisito obligatorio deberán integrar el currículum del cocinero con al menos un año de experiencia.

EL COLPOS se reserva el derecho de verificar los datos proporcionados.

**T2. Propuesta técnica.** El participante deberá presentar en oficio la descripción técnica para la operación del servicio de comedor que se ofrecerá en concordancia con lo siguiente:

- **Capacidad:** Demostrar capacidad para atender las necesidades de una comunidad del Colegio de Postgrados, ofreciendo un servicio eficiente y de calidad, ofreciendo:
  - **Almuerzos y comida con:**
    - Menú del día con al menos tres opciones diferentes
    - Menús de tres tiempos
- **Variedad:**
  - Presentar un menú variado y equilibrado, que incluya opciones para todos los gustos y necesidades
  - Posibilidad de combinaciones en paquetes o platillos individuales.
  - Actualización del menú cada tres meses.
- **Calidad:** Garantizar la calidad de los alimentos y bebidas, cumpliendo con las normas sanitarias vigentes. Atención al cliente, altos estándares de higiene y limpieza en todas las instalaciones.
- **Personal:** Deberán contemplar el personal necesario para atender las necesidades del servicio de comedor a operar, siendo de la responsabilidad del interesado adjudicado, el pago de las obligaciones de seguridad social que esto conlleva.

Los interesados en participar en la presente convocatoria deberán presentar sus menús, incluyendo los costos, mediante oficio, estar firmada en original y exhibirse sin tachaduras ni enmendaduras.

**T3. Presentar una propuesta para captar la opinión de los usuarios** en relación con la calidad del servicio.

## 2.2 REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

**A1. Manifestación de interés en participar en el presente proceso de selección** de conformidad a lo establecido en el **ANEXO A1** de esta convocatoria.

**A2. Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica.** El interesado deberá presentar debidamente requisitado y firmado el **ANEXO A2** de la presente convocatoria, anexando copia simple de identificación oficial del firmante.

**A3. Capacidad de los recursos económicos.** Copia simple de la Declaración Anual del Ejercicio 2023 y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (MENSUAL DE NOVIEMBRE 2024) debidamente presentada ante la autoridad correspondiente. Este requisito se establece para acreditar que el interesado cuenta con la capacidad económica para cumplir con las obligaciones derivadas del convenio que en su caso se firme.

### **A4. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales 32 d**

**Emitida por el SAT.** El participante deberá de presentar el documento denominado *Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria SAT*, en sentido Positivo, la cual deberá de estar vigente al momento de su presentación, no mayor a un mes de antigüedad a la fecha de presentación de propuestas.

**La opinión en materia de seguridad social.** cumplimiento es un documento El participante deberá de presentar el documento denominado *Opinión del Cumplimiento* que el IMSS emite para conocer si el titular de la consulta está al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Para el caso de propuestas conjuntas, el cumplimiento a las disposiciones precedentes deberá darse por cada uno de los consorciados.

## 3.- INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquéllos distintos a ésta deberán estar enumerados en todas y cada una de las hojas que lo integren.

La propuesta técnica deberá conformarse por los documentos solicitados en la convocatoria.

Los participantes sólo podrán presentar una propuesta en la presente convocatoria.

## 4.- FECHAS DE EVENTOS

Los participantes deben sujetarse a los tiempos indicados a continuación:

- A. Visita a las instalaciones y solventación de dudas técnicas de la convocatoria. Día 18/12/24, hora 10 am.  
Estando en el sitio indicado, los interesados en participar en la operación del Servicio de Comedor podrán conocer y recorrer el inmueble en comento, así mismo, los Servidores Públicos participantes y responsables de Convocar a la participación de la presente Convocatoria, resolverán las dudas técnicas relacionadas con los requisitos y condiciones establecidos.

- B. Recepción de documentos. Hasta el día 20/12/24, hora 10 am.

Entregará junto con la propuesta y documentación solicitada, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta. La presentación de propuestas deberá realizarse en la fecha, hora y lugar establecidos en este punto.

- C. Evaluación técnica, legal, administrativa y fallo. Hasta el día 23/12/24, hora 10 hrs.

Para el análisis y dictaminarían, los responsables de la convocatoria integraran una comisión, quien dará el fallo, el cual será inapelable y lo dará a conocer al participante seleccionado. Los resultados de la convocatoria se darán a conocer en la página web oficial del Colegio.

- D. Firma del convenio. Día 6/01/25, hora 10 am.

**La visita, recepción, evaluación, fallo y firma de convenio** será en la Sala de Juntas de la Dirección del Campus Montecillo, ubicada en el Primer Nivel del Edificio de Dirección y Subdirección del Campus Montecillo con domicilio en el Km. 36.5 de la Carretera Federal México- Texcoco, Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México, C.P. 56264.

#### **5.- ASPECTOS ECONÓMICOS**

Contraprestación:

El participante seleccionado pagará al Colegio de Postgraduados la cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) en forma mensual, de acuerdo con el convenio establecido.

#### **6.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en esta convocatoria y que cubran las características técnicas establecidas.

Se establece como método de evaluación de las propuestas el método binario, para lo cual se considerará el criterio de cumple o no cumple para aquellos **requisitos técnicos, legales y administrativos** señalados anteriormente que son de cumplimiento obligatorio: A1, A2, A3, A4; T1, T2, T3.

##### **6.1.- EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

Se revisarán y evaluarán los documentos presentados por los aspirantes, verificando que sean el número de documentos solicitados. Posteriormente se efectuará un análisis cualitativo y cuantitativo para verificar el contenido de los documentos que integran la propuesta y lo que se derive de ellos cumpla con los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

##### **6.2.- EVALUACIÓN TÉCNICA.**

Se realizará un análisis técnico de los documentos entregados, para verificar la veracidad de la información proporcionada, para determinar si el contenido de su propuesta técnica cumple con los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

#### **7.- EL COLABORADOR SELECCIONADO TENDRA QUE FIRMAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD TODO LO INDICADO EN EL ANEXO A.**

**ATENTAMENTE**



**DRA. REYNA ISABEL ROJAS MARTÍNEZ**  
**RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE DIRECTORA DEL CAMPUS MONTECILLO**  
**TEXCOCO ESTADO DE MEXICO, A 13 DE DICIEMBRE DE 2024.**